

EL MÁS IMPORTANTE PRECEDENTE

El Colegio de Abogados de Bilbao, presidido por D. Juan Migoya, acordó en Junta general de julio de 1927, la reconstitución (hubo algún precedente anterior) de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales, constituyéndose la misma Junta de Gobierno en Junta Directiva interina, que hizo las gestiones iniciales. En enero de 1929 la Asamblea General aprobó los nuevos Estatutos y designó la Junta Directiva presidida por D. Gregorio Balparda. Comenzó sus tareas con una conferencia del abogado mexicano Rodolfo Reyes y una Semana de Derecho. Su labor posterior se centró en la celebración de conferencias, algunas del propio Balparda, y otras de José Felix de Lequerica, Teófilo Guiard, Royo Villanova, etc. Desapareció de hecho la Academia en 1936, aunque hubiera algunos intentos posteriores para restaurarla.

(Tomamos estos datos de la “Historia del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya”, editada por el propio Colegio en 1992, y escrita por los profesores de Historia Santiago de Pablo, Amparo Basterra, Javier Cangas de Icaza y José Daniel Reboredo)



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL
DE PROCURADORES
DE
VIZCAYA

SALUTACION A LA ACADEMIA VASCA DE DERECHO

Los ciudadanos y, particularmente, las instituciones que representamos a colectivos de importancia, no podemos vivir ajenos a las normas que regulan nuestra convivencia, ni en su interpretación, ni en su aplicación, ni, incluso, en el momento de la reflexión previa a su gestación.

Los ciudadanos, las Instituciones, y muy concretamente, las de carácter jurídico, entre las que por derecho propio se encuentran los Colegios de Procuradores, debemos dedicar gran parte de nuestro esfuerzo a contribuir en la formación de la estructura de decisión de las normas reguladoras de nuestra relación.

El Colegio de Procuradores de Bizkaia, es desde luego muy consciente de éste deber y considera una obligación impulsar la extraordinaria iniciativa de creación de una Academia de Derecho Vasco, promovida por la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, en la Asamblea Extraordinaria y deliberante celebrada en Hondarribia los pasados días 29,30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2.002.

Ya se puso entonces de manifiesto que no se trata de una idea nueva, toda vez que ya en el Primer Congreso de Estudios Vascos en 1.918, se acarició la creación de la Academia de Derecho, y dado el transcurso del tiempo, se hace cada vez más necesario y perentorio cristalizar los esfuerzos de tantos y tantos juristas que nos han precedido en éstos más de 80 años.

Es un honor y un orgullo para la Institución que presido, apoyar e impulsar la creación de la Academia de Derecho que, no lo dudamos, según se pretende por los promotores de la idea, se convertirá en una Academia eficiente, en un auténtico centro de trabajo, integrado por personas competentes de todos los ámbitos del Derecho, y por supuesto de la Procuraduría, lo que en definitiva deberá redundar en un mayor y mejor servicio a nuestra Comunidad.

Recibid nuestra felicitación por la iniciativa y nuestro compromiso de colaborar en lo necesario, desde ahora, en la andadura de un reto tan interesante como es el de la creación de una Academia Vasca de Derecho.

En Bilbao a 11 de Junio de 2.003.

Por la Junta de Gobierno
Fdo. M^a BEGOÑA PEREZ DE LA TAJADA
(D^{ca} GANA-PREREFERENTE)



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EUSKAL HERRIKO A. E.
ZUZENTZA - AUZITEGI GORENA
JAURLARITZA IDAZKARIA**

**DON IÑAKI SÁNCHEZ GUIU, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.**

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 11 de abril de 2003 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

**DECIMOCUARTO.- CREACIÓN DE UNA ACADEMIA VASCA DE
DERECHO.**

Dada cuenta de la información que, en la entrevista recientemente mantenida, los Ilmos. Sres. D. Adrián Celaya Ibarra y D. Andrés Urrutia Badiola han facilitado al Sr. Presidente sobre el proyecto de erigir una Academia Vasca de Derecho en el seno de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, la Sala, después de examinar el informe-propuesta que han redactado y suscrito los Sres. Celaya Ibarra, Oleaga Echevarria y Urrutia Badiola, entiende que las características y propósitos de tal objetivo revisten y revelan condiciones óptimas para el cultivo y el progreso de la causa del Derecho en el País Vasco, y acuerda, por unanimidad, declarar que se trata de una iniciativa muy satisfactoria y digna de apoyo a tal efecto.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 15 de abril de 2003.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



EL DECANO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA
BIZKAIA JAURERRIKO ABOKATUEN BAZKUN OHORETSUA
BILBAO

SALUTACION A LA ACADEMIA VASCA DE DERECHO

Los ciudadanos y, particularmente, las Instituciones que representamos a colectivos de importancia, no podemos vivir ajenos a las normas que regulan nuestra convivencia, ni en su interpretación, ni en su aplicación, ni, incluso, en el momento de la reflexión previa a su gestación.

Los ciudadanos, las Instituciones, y muy concretamente, las de carácter jurídico, entre las que por derecho propio se encuentran los Colegios de Abogados, debemos dedicar gran parte de nuestro esfuerzo a contribuir en la formación de la estructura de decisión de las normas reguladoras de nuestra relación.

El Colegio de Abogados de Bizkaia es desde luego muy consciente de este deber y considera una obligación impulsar la extraordinaria iniciativa de creación de una Academia de Derecho Vasco, promovida por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, en la Asamblea Extraordinaria y deliberante celebrada en Hondarribia los pasados días 29, 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2002.

Ya se puso entonces de manifiesto que no se trata de una idea nueva, toda vez que ya en el Primer Congreso de Estudios Vascos en 1918 se acarició la creación de la Academia de Derecho, y dado el transcurso del tiempo, se hace cada vez más necesario y perentorio cristalizar los esfuerzos de tantos y tantos juristas que nos han precedido en estos más de 80 años.

Es un honor y un orgullo para la Institución que presido apoyar e impulsar la creación de la Academia de Derecho que, no lo dudamos, según se pretende por los promotores de la idea, se convertirá en una Academia eficiente, en un auténtico centro de trabajo, integrado por personas competentes de todos los ámbitos del Derecho, y por supuesto de la Abogacía, lo que en definitiva deberá redundar en un mayor y mejor servicio a nuestra Comunidad.

Reitero, tanto a nivel personal como institucional, mi felicitación por la iniciativa y nuestro compromiso de colaborar en lo necesario, desde ahora, en la andadura de un reto tan interesante como es el de la creación de una Academia Vasca de Derecho.

En Bilbao, a 15 de Mayo de 2003.


EDUARDO ESCRIVANO VILLAN
DECANO



Universidad de
Deusto

Deustuko
Unibertsitatea

**Facultad de
Derecho**
Decano

**Zuzenbide
Fakultatea**
Dekano

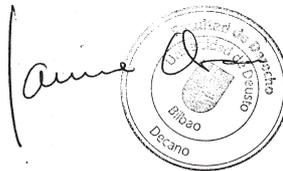
Informado sobre el Proyecto de Creación de una Academia Vasca de Derecho con el fin de lograr un foro de reflexión y debate en términos jurídicos sobre la ya amplia legislación que va surgiendo en nuestra Comunidad Autónoma, y también sobre la Constitución y el Estatuto, sin renunciar a que se analice cualquier problema jurídico, de carácter público o privado, administrativo o fiscal que tenga relación con el País Vasco,

tengo el placer de manifestar como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, que tal iniciativa me parece buena y provechosa para el desarrollo del Derecho en Bizkaia.

Y para que así conste, expido esta carta a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Bizkaia

Prof Dr Jaime Oraá Oraá

Bilbao, 30 Abril 2003



Apartado 1
48080 Bilbao
Tel. (94) 413 90 55
Fax (94) 413 90 99



El Presidente
Lehendakaria

Ignacio M.^a Echeberria Monteberria

Sr. D. Adrián Celaya Ibarra
Elcano, 30-32, 3º Izda.
48008 Bilbao

Bilbao, 13 de Mayo de 2003

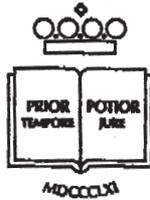
Querido Adrián:

De acuerdo con las conversaciones mantenidas, deseo transmitirte mi apoyo a la idea de la creación de la Academia Vasca de Derecho, cuestión que plantearé en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Deseo el mayor éxito a esta iniciativa.

Recibe con este motivo mi más atento y cordial saludo.

y un fuerte abrazo.



DECANATO DE LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTILES DEL PAIS VASCO

Avda. de Madariaga, n.º 24 - 5.º
48014 BILBAO

Bilbao a, 12 de Junio de 2003.

Que la Junta Directiva del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles del País Vasco, muestra su adhesión a la iniciativa de creación de la Academia Vasca de Derecho por cuanto supone un instrumento que contribuye al avance del Derecho y de las Ciencias Jurídicas en el País Vasco.

Y muestra su ánimo de ayudarle en cuantos aspectos le sea posible.

Fdo. Leopoldo Sánchez Gil
Decano Territorial de los Registradores de la
Propiedad y Mercantiles del País Vasco.



DECANATO

— La creación de una Academia Vasca del Derecho viene a llenar un hueco que bien puede considerarse de sorprendente. El Derecho Privado ha constituido, en el caso del Estado Español, el reducto jurídico básico de la diversidad frente a la uniformidad publicista. Por eso resulta de recibo que ese reducto sea núcleo esencial en la construcción del nuevo entramado jurídico, y por que además sería grave error olvidar que la "libertad civil" es en buena medida el basamento de las públicas. Por eso me parece obligado que los Notarios, servidores de esa "libertad civil" contribuyamos a cerrar ese hueco, y estemos, entre los primeros, en esa tarea.

Manuel López Pardiñas.

Notario.

Decano del Colegio Notarial de Bilbao.